

## Guía para Presentación de Proyectos OCT

### 1. DEFINICIONES

**OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS:** Son obras que corren a cuenta de un Tercero. Para ello, deberá aprobarse la documentación correspondiente a través de la presentación de un proyecto en el Departamento Proyectos de OSSE.

**APROBACIÓN DE PROYECTOS:** Provisión de Agua Potable, Ampliación de Redes Distribuidoras, Ampliación de Redes Colectoras, Reacondicionamiento de Sistemas Existentes y/o Nuevos.

### 2. DOCUMENTOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN MODALIDAD “OBRAS POR CUENTA DE TERCEROS” PARA SU APROBACIÓN.

#### 2.1 DOCUMENTOS GENERALES

- **Nota de Presentación Modelo:** Es una nota dirigida al Presidente en funciones, para la aprobación del Proyecto en referencia, en la cual deberá especificarse el tipo de obra a ejecutar, la modalidad de la misma y otros datos generales del tipo de obra a ejecutarse. Firmada por Costeante de la Obra y Representante Técnico. Según formulario R788.
- **Comprobante de Relación entre Costeante y Propietario:** Deberá adjuntarse copia de documento que respalde la relación entre los mismos; en los casos que el Propietario no sea el que costea la obra.
- **Copia de Pago de Aranceles:** Copia de factura/ticket de pago de aranceles por Aprobación de Proyectos, en caso de que corresponda.
- **Copia de Factibilidad:** Copia de Factibilidad en vigencia.
- **Copia de Aceptación de Factibilidad:** Copia de Aceptación de Factibilidad, la misma deberá corresponderse a la Factibilidad en vigencia. Si dicha Factibilidad se encuentra vencida, la aceptación no tendrá validez alguna. Una vez la Factibilidad sea renovada, deberá aceptarse de nuevo.
- **Copia de Plano de Factibilidad Urbana:** Aprobada, otorgada por la DPDU.

- **Copia de Plano de Vereda y Rasante:** Aprobado o en trámite firmado por el responsable del mismo. Es requisito para proyectos de redes colectoras y Estaciones de Bombeo. Dicho plano deberá presentarse en cotas de nivel elipsóidicas (WGS84) y estar vinculadas al sistema de referencia POSGAR 07' (red de marcas catastrales de la provincia de San Juan).
- **Copia de Mensura del Loteo:** Aprobado o en trámite, con sellos que lo respalden.
- **Certificado de Matrícula:** Emitido por el Colegio de Ingenieros de San Juan en actualizado y en vigencia.

## 2.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

- **Memoria Descriptiva de Proyecto:** Es una memoria descriptiva donde se especifica el tipo de proyecto (agua/cloacas), la ubicación del mismo, agregando un esquema de ubicación del lugar de emplazamiento de la obra, un resumen de obra, cañerías a empalmarse (según lo establecido en factibilidad técnica) y otros datos de relevancia cada obra en particular.
- **Memoria Técnica:** En caso de que el proyecto requiera de un cálculo hidráulico de una Estación de Bombeo, una Perforación de Refuerzo, para Cálculo de redes colectoras etc.
- **Especificaciones Técnicas:** Adjuntar el formulario **R789**, el cual hacer referencia a las Especificaciones Técnicas en vigencia en Departamento Proyectos, las cuales se encuentran en la página web de OSSE ([www. ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)), para su descarga y conocimiento. Lo establecido en dicho formulario actuará como compromiso de aceptación de las mismas al momento de presentación de Proyectos y posteriores Obras.
- **Presupuesto de Obra:** Deberá presentarse según el formulario **R790** en el itemizado que corresponda a cada obra en particular. Con precios unitarios vigentes los cuales serán controlados al momento de la presentación del proyecto.

- **Planos de Proyecto:** Plano de Proyecto en tamaños de papel establecidos (ISO A0- ISO A3) según el tamaño y escala de dibujo. Con rótulo acorde a lo establecido en Especificación Técnica ESP PF 30.
- **Planos Tipo:** Planos auxiliares que respaldan al proyecto tanto para proyectos de agua potable o cloacas; los cuales se encuentran en la página web de OSSE ([www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar)), para su descarga y conocimiento. Los planos tipo respaldan lo establecido en las Especificaciones Técnicas por lo que, tienen el mismo carácter de compromiso de aceptación.
- **Soporte Digital:** Toda la información deberá presentarse además de manera digital, en formato editable y pdf, en soporte magnético o vía correo electrónico a [proyectosyfactibilidades @ossesanjuan.com.ar](mailto:proyectosyfactibilidades@ossesanjuan.com.ar). Indicando el número de expediente del proyecto y el nombre del mismo.

### 2.3 CONSIDERACIONES GENERALES

- La presentación del proyecto deberá estar a cargo de un Representante Técnico (Ing. Civil o Ing. Hidráulico).
- Al momento de la presentación, el proyecto deberá tener asignado un nombre que lo caracterice y distinga.
- Ingresar por mesa de entradas de OSSE la documentación que conforma el Proyecto; asignándole por **única vez** un número de expediente para seguimiento del mismo.
- Para la presentación del Proyecto deberá presentarse la documentación técnica en una copia para someter a revisión. Hasta tanto no tenga más observaciones y se autorice entrega de las restantes copias (documentación técnica por duplicado)
- Los planos de proyecto deberán presentarse en 1 copia en film poliéster y 3 copias coloreadas. Los planos tipo únicamente en copias coloreadas
- A partir de la segunda revisión, el proyecto deberá entregarse en Departamento Proyectos, y así sucesivamente hasta tener todas las observaciones superadas.

- Usar el formulario de Documentos para Presentación de proyectos R787, el cual es una guía tanto para el que presenta el Proyecto y para el que aprueba el mismo; ya que la documentación presentada se corroborará con dicho formulario.
- Todos los formularios se encuentra en la página web de OSSE [www.ossesanjuan.com.ar](http://www.ossesanjuan.com.ar).